

EL BARROCO ESPAÑOL DENTRO DE LA CULTURA EUROPEA

En la *Historia General de la Cultura* el siglo XVII viene a considerarse como la época del barroco. Nota distintiva de esta época es el triunfo de lo dinámico-temporal frente a lo estático-espacial de la época clásica. El barroco español asimila esta nota general, pero le da un matiz muy propio que en parte contradice las tendencias del barroco europeo.

En efecto, si el barroco español tiende, como el europeo, a una visión unitaria del cosmos, esta visión no tiene por gozne, como el europeo, una teoría mecánica del universo, ni una interpretación matemática de las relaciones cósmicas. El español, más bien, mantuvo ante sí las ideas arquetipas de Platón y según ellas contempló la realidad. El fundamento de su «Weltanschauung» no fue el yo con su razón escrutadora sino la acción divina en el cosmos.

La relación entre el tiempo y eternidad es tensa en el barroco. Pero el barroco europeo se atiene al tiempo y trata, desde él, de entrever la eternidad. Motiva con esto un rompimiento explícito o implícito con la Edad Media, en que la que eternidad daba su ley al tiempo. La escisión entre la «aquendidad» — *Jenseitigkeit*— y la «aquendidad» — *Diesseitigkeit*— se hizo cada día más ineludible e insalvable en el pensamiento moderno, como expone luminosamente M. de Unamuno en el capítulo IV de su obra *Del sentimiento trágico*.

España no aceptó este rompimiento entre tiempo y eternidad, entre el «más acá» y el «más allá». Y es precisamente el intento de aunar ambos extremos lo que da el matiz peculiar al barroco español. Con esto muy es de notar que si en Europa es la *razón cartesiana* la que se siente capaz de hacer transparente al mundo hasta sus últimos entresijos, la *intuición artística* en España es la fuerza genial que realiza esas magnas creaciones del *arte*, que pasman por su belleza en las que transparece esa verdad en la que se dan la mano la eternidad y el tiempo.

Trataré de exponer tan bello tema en cuatro secciones, cada una de las cuales merece un libro. Confieso que en parte ya se ha escrito por doctos historiadores que han hecho del siglo XVII tema de sus investigaciones. Utilizándolos en mi reflexión, expongo esta breve síntesis. He aquí las cuatro secciones aludidas en las que el barroco español intenta dar solución a la